



1957

. 6 1 4 1 9

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Gerona, 124. - - - - -
por: " APARATO PORTÁTIL-PLGABLE PARA LA RELAJACIÓN". - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido la importancia que va adquiriendo la práctica de la relajación muscular para la recuperación rápida del perfecto estado físico. Uno de los medios hogareños que permiten dicha práctica es el empleo de un sillón o
5 aparato similar en el que el cuerpo humano encuentre la posición más adecuada para el retorno fácil y rápido de la sangre venosa al corazón y en ambas direcciones: cabeza-corazón y pies-corazón.

El aparato objeto del presente modelo de utilidad
10 viene a constituir la solución adecuada para la recupera-



ción física y, por tanto, para la práctica de la relajación, presentando además la ventaja, aparte de su reducido costo, de ser totalmente plegable para permitir su fácil traslado o transporte a cualquier lugar deseado y en cualquier clase de vehículo o a mano.

Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad, y a título tan sólo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los cuales se representa un caso de realización práctica del aparato de referencia.

La Fig. 1 muestra una vista en perspectiva del aparato estando éste totalmente desplegado y en posición adecuada para prestar su función.

La Fig. 2 muestra una vista del aparato, por la cara o parte inferior del mismo.

La Fig. 3 muestra el aparato en posición de ser plegado.

La Fig. 4 muestra una detalle del extremo o porción del aparato, correspondiente a la región de los muslos y piernas del usuario, porción que es portadora de otra porción extensible y correspondiente a los pies.

La Fig. 5 muestra el aparato totalmente plegado y llevado a mano.

La Fig. 6 muestra un detalle de ejecución y que afecta a las bisagras de articulación de los diversos tableros correspondientes a las diversas porciones del aparato.

Conforme a los dibujos, el aparato de referencia está constituido por tres tableros, uno central -1- y dos laterales -2- y -3-, articulados entre sí de modo que permitan el plegado de los mismos, por ejemplo, por juegos de bisagras -4- y -5-, dispuestos en lados alternantes para



permitir dicho plegado.

Por debajo de cada tablero, y en lugares apropiados, van dispuestas unas respectivas patas de apoyo, de las cuales, al menos las correspondientes a los dos tableros extremos -2- y -3- son plegables, como se indica por -7- y -8-, y las cuales pueden estar constituidas por unas piezas de alambre grueso y dobladas convenientemente para formar los salientes de dichas patas, y los extremos de dichas piezas de alambre se introducen o alojan en unos orificios practicados en unos soportes -9- y -10- dispuestos longitudinalmente y de modo conveniente a ambos lados del respectivo tablero. De este modo, las citadas patas y por sus extremos indicados pueden girar para permitir el plegado de las mismas.

Aun cuando las otras patas -6-, correspondientes al tablero central -1-, podrían ser también giratorias, al igual que las -7- y -8- antes indicadas, tales patas -6- pueden adoptar las características representadas en la Fig. 2, es decir, que pueden estar constituidas por unas pletinas metálicas en forma de ángulo agudo, cuyo vértice corresponde al punto de apoyo sobre el suelo constituyendo así la pata propiamente dicha. Tales pletinas se sujetan convenientemente al tablero por atornillado de sus prolongaciones aplanadas con respecto al tablero.

Por debajo de la porción extrema o tablero -3- va dispuesto un pequeño tablero -11- suplementario, que pudiendo deslizar por entre unas guías o ranuras de los soportes -10-, de las correspondientes patas -8-, puede ser sacado al exterior (Figs. 1 y 2) , para servir de descanso para los pies y parte inferior de las piernas del usuario. Un tope -12- dispuesto transversalmente por debajo del tablero -3- limita

61419



la penetración de dicho tablero suplementario por debajo del tablero -3-, y unos botones -13- actúan como tiradores de dicho tablero.

5 Tanto las patas -7- como las patas -8- quedan aseguradas en su posición de plegado mediante unos botones salientes -14-, dispuestos en la parte interior de los respectivos soportes -9- y -10-, que impiden el giro involuntario de las mismas, y por lo tanto para sacar o extender dichas patas, para hacer uso del aparato, es suficiente tirar de las patas y hacer girar
10 las mismas para que éstas debido a su flexibilidad venzan la resistencia u obstáculo de dichos botones.

Las bisagras -4- y -5- pueden ser de las de tipo corriente o bien como las representadas en detalle en la Fig. 6, es decir, bisagras en las que el pasador que une los cilindros
15 de las planchitas queda sujeto por rebatido de unas aletas salientes -15- (indicadas de trazos en dicha Fig. 6), que, a modo de prolongación, presentan dichas planchitas.

Es característica esencial del aparato de referencia, para la debida práctica de una relajación eficaz, que la lon-
20 gitud de las patas correspondientes a cada tablero sea diferente, al objeto de que las patas correspondientes al tablero-cabecera -2- determinen que este tablero en su parte más alta, que corresponde al extremo libre, quede a una altura o nivel aproximadamente igualo inferior que el extremo libre del otro
25 tablero extremo -3-, mientras que las patas del tablero intermedio -1- y que quedan dispuestas junto al borde contiguo al tablero -3- deben ser lo suficientemente cortas para que entre dichos tres tableros se formen dos ángulos diedros, uno de ellos, el formado por los tableros -1- y -2- de unos 155 a 170
30 grados aproximadamente, mientras que el otro, el formado por los tableros -1- y -3- sea de unos 170 grados aproximadamente.

• 6 14 19



1057

Siendo así que la arista o vértice de los tableros -1- y
-2- constituye el punto mas bajo del aparato, por tocar en el
mismo suelo, y suponiendo acostada a las persona usuaria en la
posición adecuada para que la cabeza descansa sobre el tablero
5 -2-, es evidente que el lugar correspondiente al corazón se
encuentre en el punto o nivel más bajo como resultado de las
diversas posiciones angulares del aparato, con lo que el regre-
so de la sangre venosa en ambas direcciones cabeza-corazón y
pies-corazón se efectúa del modo más rápido para una eficaz
10 recuperación física objeto esencial de la práctica de una
perfecta relajación.

Se comprenderá que encima del aparato podría disponerse
una colchoneta que amortiguase la dureza o rigidez de los
tableros principales -1-, -2- y -3-, tableros que pueden ser
15 de madera u otro material apropiado.

De lo descrito se desprende que el aparato de referencia
es totalmente plegable y por lo tanto puede ser trasladado a
cualquier lugar, tal como al campo a a la playa, sin el menor
esfuerzo o molestia, pudiendo estar dotado de unas asas (no
20 visibles en los dibujos) para su transporte manual.

Dentro del presente modelo de utilidad será variable
todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del
aparato de referencia.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Aparato portátil-plegable para la relajación, caracterizado esencialmente por estar constituido por tres tableros
5 esenciales, articulados entre sí y plegables, siendo portadores
por debajo de los mismos de unas piezas que constituyen sendas
patas de cada tablero, patas que son de diferente longitud para
determinar la formación en el aparato de dos ángulos diedros,
uno de ellos, constituido por el tablero central y uno de los
10 tableros extremos que hace las veces de cabecera, de unos 155
a 170 grados aproximadamente, mientras que el otro ángulo,
formado por el tablero central y el del otro extremo, es de
unos 170 grados aproximadamente.

15 2.- Aparato portátil-plegable para la relajación, según
reivindicación 1, caracterizado porque, al menos las patas de
los tableros extremos son plegables, por giro de las mismas.

20 3.- Aparato portátil-plegable para la relajación,
según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque cada tablero
está articulado al tablero contiguo por medios apropiados de
giro, tales como juegos de bisagras.

25 4.- Aparato portátil-plegable para la relajación,
según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque por debajo
del tablero-extremo, correspondiente a las piernas del usuario,
va dispuesto un tablero suplementario, extensible a voluntad,
para el descanso de los pies y que constituye un modo de
prolongación del citado tablero-extremo.

30 5.- Aparato portátil-plegable para la relajación,
según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las
patas giratorias de los tableros correspondientes están cons-
tituidas por unas piezas de alambre, doblado convenientemente,
con porciones salientes para constituir las patas propiamente



dichas y por cuyos extremos libres se fijan a unas piezas-soporte, dispuestas por debajo de dichos tableros, con medios para impedir el giro involuntario de dichas patas, que serán lo suficientemente resistentes para soportar el cuerpo de una persona.

5

6.- APARATO PORTATIL-PLEGABLE PARA LA RELAJACION.

Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 7 de Agosto de 1957.

JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA

P. A.

• 61419



FIG. 1

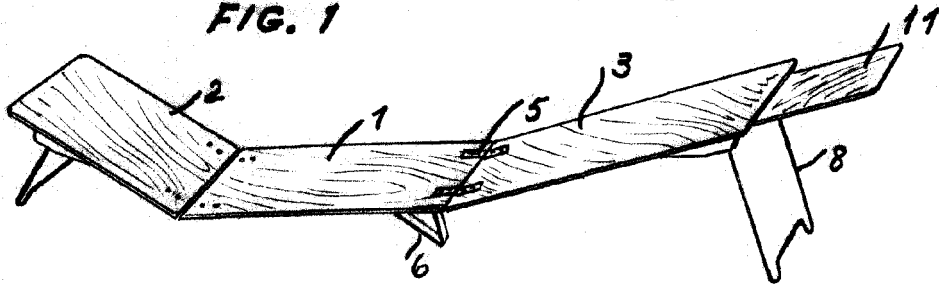


FIG. 2

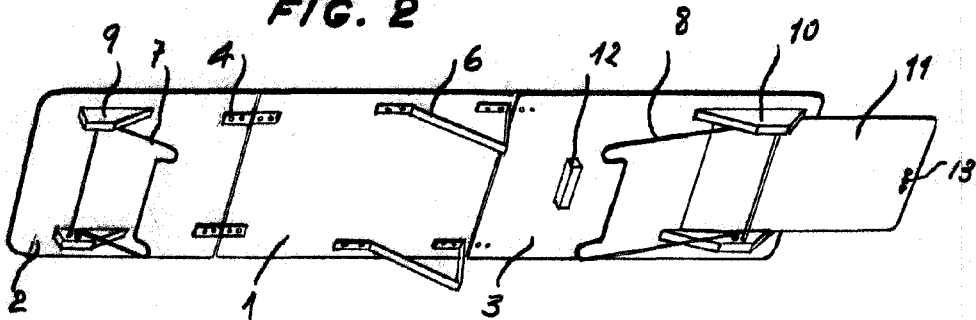


FIG. 3

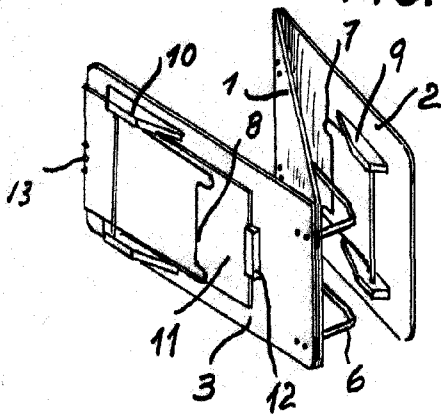


FIG. 4

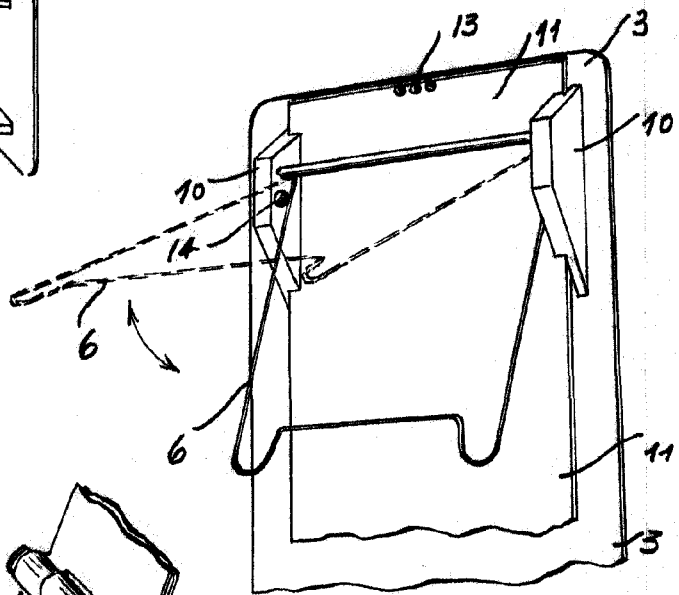
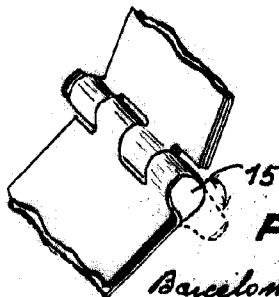


FIG. 5



FIG. 6



Escalero variable

Barcelona, para Madrid, a Agosto 1957

p.a.
[Signature]